



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Junio del 2021.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración **“Declarar de interés Municipal el 32º Aniversario del C.A.P.S. EVA PERÓN cumplidos el día 16 de Junio del 2021 por su entrega y servicio a la comunidad”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *DECLARACIÓN.-*

OBJETIVO: *“Declarar de interés Municipal el 32º Aniversario del C.A.P.S. EVA PERÓN cumplidos el día 16 de Junio del 2021 por su entrega y servicio a la comunidad”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Declarar de interés Municipal el 32º Aniversario del C.A.P.S. EVA PERÓN cumplidos el día 16 de Junio del 2021 por su entrega y servicio a la comunidad”.-**

Que los centros de salud de cercanía del barrio constituyen el primer contacto del ciudadano con el sistema de salud y la puerta de acceso a niveles asistenciales más complejos.

Que la posta sanitaria se define como un establecimiento de salud de primer nivel, es el de más baja complejidad donde se desarrollan actividades de atención de la salud, con énfasis en aspectos preventivos-promocionales y con la participación activa de la comunidad, siendo de vital importancia para los vecinos.

Que su principal objetivo es contribuir a mejorar la salud de la población favoreciendo un mayor acceso y cobertura sanitaria.

Que la posta realiza un **trabajo comunitario esencial que**, es una forma de garantizar que las cosas funcionen. El **trabajo comunitario** siempre aporta cambios positivos a la sociedad y esto repercute en toda la ciudadanía.

Que el trabajo comunitario del CAPS EVA PERÓN, no es sólo un trabajo para la comunidad, ni en la comunidad, ni siquiera con la comunidad, es un proceso de transformación desde la comunidad, soñado, planificado,



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



CDSFVC

conducido, ejecutado y evaluado por la propia comunidad en base a las necesidades de la misma.

Que la posta del Barrio Eva Perón ha sido a través de los años una de las instituciones más importantes y de mayor representatividad para los vecinos ya que la integra personal muy comprometido.

Que en este día es de destacar la tarea diaria de los todos los profesionales y empleados.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en lo general como en particular.-

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: “Declarar de interés Municipal el 32º Aniversario del C.A.P.S. EVA PERÓN cumplidos el día 16 de Junio del 2021 por su entrega y servicio a la comunidad”.-

ARTICULO 2°: Procédase a la entrega de un Diploma, al personal del C.A.P.S. EVA PERÓN, en representación de la misma, conforme lo establece el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.